



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.05 DE 2023

“Por medio de la cual se autoriza al Rector para hacer una donación a las instituciones educativas, San Vicente de Paúl y María Inmaculada”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió por parte de los rectores de las Instituciones Educativas San Vicente de Paúl del municipio de Sincelejo y María Inmaculada del municipio de San Benito Abad, Sucre, comunicación por medio de la cual acuden al espíritu de colaboración y contribución de la Universidad de Sucre, para que se donen sillas que hayan cumplido su vida útil, atendiendo que dichas instituciones no cuentan con un total de mobiliarios que le permitan a todo el estudiantado recibir sus clases en condiciones necesarias;

Que el Rector mediante oficio 100-056 de fecha 11 de mayo de 2023, informó que a través del comité de baja de la Institución se recomendó la depreciación de unas sillas por haber cumplido su vida útil, las cuales se encuentran en desuso para las actividades académicas;

Que ante la solicitud presentada por los directores de las instituciones enunciadas anteriormente, el Rector decidió solicitar por parte del Consejo Superior, autorización para hacer una donación de 100 sillas las cuales se dieron de baja;

Que el Consejo Superior, en sesión del 11 de mayo de 2023, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para hacer la donación de 100 sillas a las instituciones educativas, San Vicente de Paúl y María Inmaculada, las cuales fueron dadas de baja por haber cumplido su vida útil.

ARTÍCULO 2o. Ordenar al Jefe de la División de Servicios y Mantenimiento, para que adelante los trámites y gestiones pertinentes para la entrega de las sillas dadas en donación, mediante acta de entrega de conformidad con la normatividad interna.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2023

(Original firmado por)
TATIANA ISELA NIEBLES FLORES
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Tatiana Isela Niebles Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.